



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE A

<b>Nº Expediente:</b>	INV25-0034		
<b>Título del expediente:</b>	"SERVICIO DE GOOGLE WORKSPACE PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES PARA LOS AÑOS 2025-2028"		
<b>Tipo de procedimiento:</b>	ABIERTO ARMONIZADO		
<b>Tipo de contrato:</b>	SERVICIO		
<b>Presupuesto de licitación (sin IVA):</b>	293.400,00 €		
<b>Fecha:</b>	30 de julio de 2025	<b>Hora:</b>	10.00

#### Asistentes:

<b>Presidente</b>	Jorge Nasarre López
<b>Secretaria</b>	Olga Peñalver de Lamo
<b>Vocal</b>	Miguel Rigo Salvá
<b>Abogada del Estado</b>	Manuel Acedo-Rico Montiel

#### Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa

#### Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.00 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta.

A continuación, el Presidente inicia la sesión.

#### **Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.**

La Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la Declaración Responsable y el DEUC. Asimismo, la Secretaria informa a la Mesa de Contratación que las empresas licitadoras que se han presentado a la licitación han presentado la oferta en el plazo establecido.

Empresa	NIF	Fecha Límite	Fecha y hora de presentación
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	A82009812	28/07/2025	24/07/2025 14:38h
EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U.	A80448194	28/07/2025	24/07/2025 21:20h
THE CLOUD NETWORK, S.L.	B86534641	28/07/2025	25/07/2025 08:22h
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y	A78053147	28/07/2025	28/07/2025 08.30h





## Autoritat Portuària de Balears

COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.			
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	B29361896	28/07/2025	28/07/2025 16.32h

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras se declara:

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	NO	NO	NO	SI
EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U.	SI	NO	SÍ	NO
THE CLOUD NETWORK, S.L.	NO	NO	NO	SI
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.	NO	NO	NO	SI
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	NO	NO	NO	SI

Las empresas ORANGE ESPAGNE, S.A.U., TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. y VASCO INFORMÁTICA, S.L. no indican el compromiso de adscripción de medios en sus respectivas declaraciones responsables.

La empresa THE CLOUD NETWORK, S.L. presenta los documentos de la declaración responsable y el DEUC sin firmar electrónicamente.

La documentación administrativa aportada por la empresa EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U. es calificada como correcta.

### Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U., con NIF A82009812, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir en la licitación a la empresa EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U., con NIF A80448194.





## Autoritat Portuària de Balears

- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa THE CLOUD NETWORK, S.L., con NIF B86534641, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A., con NIF A78053147, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa VASCO INFORMÁTICA, S.L., con NIF B29361896, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Notificar los siguientes requerimientos de subsanación, para cuyo cumplimiento se concede un plazo de tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
  - La empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U. no indica el compromiso de adscripción de medios en su declaración responsable.
  - La empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. no indica el compromiso de adscripción de medios en su declaración responsable.
  - La empresa VASCO INFORMÁTICA, S.L. no indica el compromiso de adscripción de medios en su declaración responsable.
  - La empresa THE CLOUD NETWORK, S.L. presenta los documentos de la declaración responsable y el DEUC sin firmar electrónicamente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	30/07/2025 16:17   Sello de Tiempo: 13/08/2025 11:25	
FIRMANTE[2]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	31/07/2025 13:27   Sello de Tiempo: 13/08/2025 11:25	
FIRMANTE[3]	JORGE NASARRE LOPEZ	01/08/2025 13:17   Sello de Tiempo: 13/08/2025 11:25	
FIRMANTE[4]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	13/08/2025 11:25   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 13/08/2025 11:25	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-d8f2-8e05-8b7d-5487-de2d-20dc-6530-f979  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-d8f2-8e05-8b7d-5487-de2d-20dc-6530-f979

